



ISJUVENTUD
INSTITUTO SONORENSE
DE LA JUVENTUD

HERMOSILLO, SONORA A 01 DE MARZO DEL 2019.
2019 "Año de la Megarregión Sonora-Arizona"

C. ALFONSO C. TRANSPARENTE.

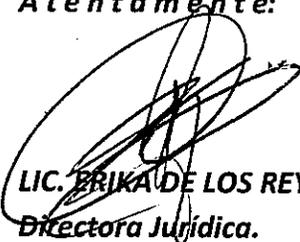
Presente.-

Por este conducto, se da formal contestación a la petición hecha al Instituto Sonorense de la Juventud, bajo el acuse de recibo 00140719 con fecha 28 de Enero del presente año, donde nos solicita "Que acciones tiene planeado emprender el sujeto obligado para combatir la discriminación en el transcurso 2019. Conforme a la ley estatal en la materia, así como los documentos electrónicos que den cuenta de ello".

Por lo anterior solicitado, me permito anexarle dicha información.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto en nuestras instalaciones sito en Comonfort no. 52 y z. cubillas:col. Centenario de esta Ciudad.

Atentamente:


LIC. BRIKA DE LOS REYES CORONADO.
Directora Jurídica.

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Comonfort #52, esq. Manuel Z. Cubillas, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 213 1013. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

Atendiendo a la solicitud de información presentada en el portal de INFOMEX, con número de folio **00140719**, por el **C. Alfonso C. Transparente**, dirigida a Instituto Sonorense de la Juventud, con fecha al 28 de enero del año en curso, referente a: *"Qué acciones tiene planeado emprender el sujeto obligado para combatir la discriminación en el transcurso de 2019, conforme a la ley estatal en la materia, así como los documentos electrónicos que den cuenta de ello"*

Me permito dar respuesta a la información solicitada:

En la presente administración contamos con el programa "Con-Sentido Joven", el cual se centra en la identificación y prevención de los problemas más recurrentes entre la juventud. Como parte de ellos se encuentran los temas de violencia, autoestima, y bullying. La forma de operación es a través de pláticas informativas y dinámicas con jóvenes en escuelas de todo el Estado, contribuyendo a la erradicación de los actos de discriminación, intimidación y brutalidad. Con este programa se cumple, en lo que a la institución respecta, con los artículos 2° y 3° de la Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el estado de Sonora, al tiempo de promover el cumplimiento del derecho a la no discriminación contenido en el artículo 5° de la Ley de las y los jóvenes del estado de Sonora, artículo 1° fracción H de la Constitución Política del Estado de Sonora y, artículo 1° párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Para su ejecución en el año 2019 se propone tener un acercamiento directo con estudiantes de los niveles básico, medio superior y superior, beneficiando a 40,000 personas jóvenes.

Es preciso mencionar que el Instituto Sonorense de la Juventud se conduce bajo los principios de respeto, equidad y la no discriminación, implementando medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas en cada uno de los programas y convocatorias que presenta ante la sociedad sonorense, cumpliendo con las disposiciones del artículo 10° de la Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el estado de Sonora, siempre en apego a los retos, objetivos y estrategias establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, con el propósito de fomentar la cohesión social, con especial énfasis en la inclusión de personas jóvenes en la vida social, económica y política del estado.



ISJUVENTUD

INSTITUTO SONORENSE
DE LA JUVENTUD

Como información adicional y sustento del eje de Con-Sentido Joven, se anexa ficha técnica del programa, así como el manual de conferencia para capacitadores.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Erika Campoy H.

LIC. ERIKA CAMPOY HERNANDEZ

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Comonfort #52, esq. Manuel Z. Cubillas, Col. Centenario, C.P. 83260.
Teléfono: (662) 213 1013. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx